



Referencia:	2020/00031156F
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario 29 de octubre de 2020
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ELENA GALAN JURADO, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEYES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JUAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, GEMA CARRILLO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ, GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX-BENALMADENA , MARIA JESUS SIRVENT RUIZ, CIUDADANOS AGRUPACION BENALMADENA
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha 27.junio.2019 fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el día 29 DE OCTUBRE DE 2020, a las 9:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991.

Visto que la Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La evolución de los hechos requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.



Visto que para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España decretó el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Visto que a pesar de la evolución positiva sanitaria y de la eliminación de restricciones, siguen produciéndose rebrotes de afectados por el COVID-19.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad, por lo que, **la sesión ORDINARIA del Pleno para el 29 DE OCTUBRE DE 2020, a las 9.30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, NO SERÁ PÚBLICA.**

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia el siguiente asunto del Orden del Día de la sesión, cuyo expediente obra en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 29 DE OCTUBRE DE 2020, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, (no pública), fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones plenarias ordinaria de fecha 24 de septiembre y extraordinaria de 13 de octubre de 2020.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Benalmádena.



3º.- Disolución definitiva del PDM.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

4º.- Moción del Grupo municipal PSOE-A para la aprobación de un Plan Andaluz de Mejora de la Dependencia.

5º.- Moción del Grupo municipal IU Andalucía, sobre la mejora y el fortalecimiento de la atención primaria sanitaria en Andalucía.

6º.- Moción del Grupo municipal VOX relativa a la inmigración ilegal.

7º.- Moción del Grupo municipal Partido Popular relativa a las instalaciones de cementerios de Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel.

8º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

9º.- Dar cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local ordinarias de fechas 31 de agosto, 21 y 28 de septiembre, y 5 de octubre, extraordinaria y urgente de 30 de septiembre y 8 de octubre de 2020.

10º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Septiembre 2020.

11º.- Dar cuenta del Decreto de Emergencia nº 2020/0003682, de 21 de septiembre 2020, de servicio de vigilancia en los diferentes Edificios Municipales.

12º.- Dar cuenta del Decreto de Emergencia nº 2020/003694, de 23 de septiembre de 2020, para el suministro de zuecos, batas desechables y batas de algodón para el personal de las Escuelas Infantiles.

13º.- Dar cuenta del Decreto de Emergencia nº 2020/003940, de 13 de octubre de 2020, reparación por avería sobrenvenida en el vehículo Autoescalera de Bomberos 2079CZF.

14º.- Dar cuenta de Decreto de Emergencia nº 2020/004056, de 20 de octubre de 2020, suministros de emergencia protección respiratoria COVID´19 para empleados municipales.

15º.- Dar cuenta de Decreto de Emergencia nº 2020/004026, de 16 de octubre de 2020, realización de pruebas PCR al personal docente de la Unidad Organizativa de Empleo y Formación.

16º.- Dar cuenta de la culminación del I Plan Integral contra la violencia de género en Benalmádena 2020-2024.

17º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, relativa a deficiencias de farolas y aceras en Avda. de Cibeles y C/ Camelias.

18º.- Ruego del Grupo municipal VOX, referente a revisión de aparcamientos en Avda. del Sol antes de llegar a las Yucas.

19º.- Ruego del Grupo municipal VOX, sobre la accesibilidad peatonal en Avda. La Leala y Avda. Telefónica.

20º.- Ruego del Grupo municipal C´s sobre publicación en los medios de comunicación las propuestas de la oposición.

21º.- Ruego del Grupo municipal C´s, sobre celebración de reunión con la mesa de Comercio para tratar la ordenanza de vía pública.

22º.- Preguntas y ruegos del Grupo municipal C´s, relacionadas con las sentencias y denuncias del Puerto Deportivo.

23º.- Preguntas del Grupo municipal C´s, sobre el Plan de Inversiones 2020 de Benalmádena.

24º.- Preguntas del Grupo municipal C´s, referente a la prórroga en la concesión del Puerto Deportivo de Benalmádena.



- 25º.- Preguntas del Grupo municipal C's, sobre las actuaciones municipales por la caída de ingresos debido a la pandemia.
- 26º.- Preguntas del Grupo municipal C's, relativa a la elaboración de un nuevo pliego del servicio de parques y jardines.
- 27º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal VOX, sobre los planes de asfaltado y pavimentación municipales.
- 28º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre rebrotes de Covid 19 en las residencias de Benalmádena.
- 29º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular, sobre actuaciones municipales referente al Padrón Municipal de Habitantes.
- 30º.- Ruego del Grupo municipal Partido Popular, para poner en marcha el Bono de Navidad en Benalmádena desde el Área de Bienestar Social.
- 31º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, sobre la pérdida de unos ejemplares de naranjos amargos en la Plaza Solymar.
- 32º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, concerniente a molestias por ejemplar ficus macrocarpa en Avda. García Lorca.
- 33º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, concerniente a subvención de 30.000 euros a los CEIPS del municipio para material deportivo.
- 34º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, sobre subvenciones adicionales a los autónomos de pequeñas y medianas empresas del municipio.
- 35º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, relativa a la nueva ordenanza de ocupación de vía pública y replantarse estas medidas.
- 36º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal Partido Popular, referente a la remodelación de la Plaza Olé.
- 37º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, sobre el reemplazo del arquitecto municipal del Ayuntamiento.
- 38º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, sobre pérdidas de subvenciones del municipio.
- 39º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, relativa al plan de contingencia y acciones detalladas del Área de Asuntos Sociales para ayudas a la población.
- 40º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, concernientes al destino y desglose de la ayuda de 302.470€ recibidas por la Diputación Provincial de Málaga.
- 41º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, concernientes a la oficina municipal de atención e información al consumidor.
- 42º.- Preguntas del Grupo municipal Partido Popular, referente a la celebración de un pleno monográfico para debatir el Estado del Municipio de Benalmádena.
- 43º.- Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados de lo que, en calidad de Secretario General doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena

